

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AUDIOVISIÓN ELECTRÓNICA AUDIOELEC S.A., CELEBRADA EL TREINTA DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE. -----

En el cantón Durán, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las once horas, en el local de social de la compañía ubicado en el kilómetro cuatro de la vía Durán-Tambo, manzana B Dos, solar cuatro, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **AUDIOVISIÓN ELECTRÓNICA AUDIOELEC S.A.:** **1)** El señor **TEÓFILO CHARRABE KASABDJI**, por sus propios derechos, propietario de tres millones trescientas dieciséis mil quinientas ochenta y siete (3'316.587) acciones, quien asiste en forma telemática conforme a lo establecido en el estatuto social de la compañía; **2)** El señor **LI XINQIANG**, representado por su apoderado especial, el señor **TEÓFILO CHARRABE KASABDJI**, según poder especial otorgado a su favor que lo acredita, propietario de tres millones trescientas dieciséis mil quinientas ochenta y cinco (3'316.585) acciones, quien asiste en forma telemática conforme a lo establecido en el estatuto social de la compañía; **3)** El señor abogado **ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRÁN**, por sus propios y personales derechos, propietario de seiscientos treinta y un mil setecientos treinta (631.730) acciones, quien asiste en forma telemática conforme a lo establecido en el estatuto social de la compañía; y, **4)** La compañía **POLMEXYM S.A.**, legalmente representada por el señor **JIMMY FABRICIO PALACIOS HOYOS**, en su calidad de Gerente General de la compañía, propietaria de seiscientos treinta y un mil setecientos treinta (631.730) acciones, quien asiste en forma telemática conforme a lo establecido en el estatuto social de la compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1.00), las mismas que tendrán derecho a voto en proporción a su valor pagado. Las calidades se acreditan con la copia del nombramiento inscrito y el poder presentado. Los accionistas designan como Presidente Ad-hoc al señor **TEÓFILO CHARRABE KASABDJI**, quien es asistido en la secretaría por el señor **TITO ENRIQUE ANDRÉS BENITES QUINTERO** en su calidad de Gerente General de la compañía, quien constata el quórum existente, previo la elaboración de la lista de asistentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Los accionistas concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7'896,632.00), por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Se resalta el carácter de universal de la presente junta y por lo tanto conforme a lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley de Compañías, no se deja record magnetofónico de la misma por no ser requisito legal. De inmediato, el Presidente Ad-hoc declara instala la Junta y ordena que se de lectura a los siguientes puntos del orden del día: **PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019. SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019. TERCER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA AUDITORÍA EXTERNA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019. CUARTO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019. QUINTO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019. SEXTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL PERÍODO ESTATUTARIO DE DOS AÑOS. SÉPTIMO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.** La Junta General de Accionistas acepta por unanimidad resolver referidos puntos del orden del día. Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que el Secretario lea en voz alta el primer punto del orden del día. El señor Secretario da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente Ad-hoc, y se pasa a considerar el primer punto de orden del día, que trata sobre: **PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO**

ECONÓMICO 2019. Una vez concluida la lectura del mismo, el Presidente Ad-hoc manifiesta a la Junta que el informe del Gerente General ha sido entregado con la debida antelación para el estudio correspondiente de los señores accionistas, y no habiendo objeción alguna, mociona que se apruebe dicho informe. El Presidente Ad-hoc de la Junta pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar no procede plantear modificación de la moción.- No habiendo otra moción alternativa, el Secretario procede a tomar la votación de los accionistas: 1) El señor TEÓFILO CHARRABE KASABDJI, por sus propios y personales derechos, propietario de tres millones trescientas dieciséis mil quinientas ochenta y siete (3'316.587) acciones, por lo que le corresponden de tres millones trescientos dieciséis mil quinientos ochenta y siete (3'316.587) votos, quien vota por aprobar la moción; 2) El señor LI XINQIANG, representado por su apoderado especial, el señor TEÓFILO CHARRABE KASABDJI, mediante poder especial otorgado a su favor, que le acredita, propietario de tres millones trescientas dieciséis mil quinientas ochenta y cinco (3'316.585) acciones, por lo que le corresponden tres millones trescientos dieciséis mil quinientos ochenta y cinco (3'316.585) votos, quien vota por aprobar la moción; 3) El señor abogado ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRÁN, por sus propios y personales derechos, propietario de seiscientos treinta y un mil setecientos treinta (631.730) acciones, por lo que le corresponden seiscientos treinta y un mil setecientos treinta (631.730) votos, quien vota por aprobar la moción; y, 4) La compañía POLMEXYM S.A., legalmente representada por el señor JIMMY FABRICIO PALACIOS HOYOS, en su calidad de Gerente General de la compañía, propietaria de seiscientos treinta y un mil setecientos treinta (631.730) acciones, por lo que le corresponden seiscientos treinta y un mil setecientos treinta (631.730) votos, quien vota por aprobar la moción. **Finalmente se proclaman los resultados y la junta resuelve por unanimidad aprobar la moción presentada por el Presidente Ad-hoc de la Junta, y consecuentemente se aprueba el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019. Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.- Por secretaría se da paso al siguiente punto.**

De inmediato, siguiendo con el orden del día el Presidente Ad-hoc de la junta, ordena que el Secretario lea en voz alta el segundo punto del orden del día. El señor Secretario da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente Ad-hoc, y pasa a considerar el segundo punto de orden del día, que trata sobre: **SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.** Una vez concluida la lectura del mismo, el Presidente Ad-hoc manifiesta a la Junta que el informe de la Comisaria ha sido entregado con la debida antelación para el estudio correspondiente de los señores accionistas, y no habiendo objeción alguna, mociona que se apruebe dicho informe. El Presidente Ad-hoc de la Junta pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar no procede plantear modificación de la moción.- No habiendo otra moción alternativa, el Secretario procede a tomar la votación de los accionistas: 1) El señor TEÓFILO CHARRABE KASABDJI, por sus propios y personales derechos, propietario de tres millones trescientas dieciséis mil quinientas ochenta y siete (3'316.587) acciones, por lo que le corresponden de tres millones trescientos dieciséis mil quinientos ochenta y siete (3'316.587) votos, quien vota por aprobar la moción; 2) El señor LI XINQIANG, representado por su apoderado especial, el señor TEÓFILO CHARRABE KASABDJI, mediante poder especial otorgado a su favor, que le acredita, propietario de tres millones trescientas dieciséis mil quinientas ochenta y cinco (3'316.585) acciones, por lo que le corresponden tres millones trescientos dieciséis mil quinientos ochenta y cinco (3'316.585) votos, quien vota por aprobar la moción; 3) El señor abogado ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRÁN, por sus propios y personales derechos, propietario de seiscientos treinta y un mil setecientos treinta (631.730) acciones, por lo que le corresponden seiscientos treinta y un mil setecientos treinta (631.730) votos, quien vota por aprobar la moción;

y, 4) La compañía POLMEXYM S.A., legalmente representada por el señor JIMMY FABRICIO PALACIOS HOYOS, en su calidad de Gerente General de la compañía, propietaria de seiscientos treinta y un mil setecientos treinta (631.730) acciones, por lo que le corresponden seiscientos treinta y un mil setecientos treinta (631.730) votos, quien vota por aprobar la moción. **Finalmente se proclaman los resultados y la junta resuelve por unanimidad aprobar la moción presentada por el Presidente Ad-hoc de la Junta, y consecuentemente se aprueba el informe de la Comisaria de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019. Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del informe de la Comisaria de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.- Por secretaría se da paso al siguiente punto.**

De inmediato, siguiendo con el orden del día el Presidente Ad-hoc de la junta, ordena que el Secretario lea en voz alta el tercer punto del orden del día. El señor Secretario da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente Ad-hoc, y pasa a considerar el tercer punto de orden del día, que trata sobre: **TERCER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA AUDITORÍA EXTERNA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.** Una vez concluida la lectura del mismo, el Presidente Ad-hoc manifiesta a la Junta que el informe de la Auditoría Externa ha sido entregado con la debida antelación para el estudio correspondiente de los señores accionistas, y no habiendo objeción alguna, mociona que se apruebe dicho informe. El Presidente Ad-hoc de la Junta pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar no procede plantear modificación de la moción.- No habiendo otra moción alternativa, el Secretario procede a tomar la votación de los accionistas: 1) El señor TEÓFILO CHARRABE KASABDJI, por sus propios y personales derechos, propietario de tres millones trescientas dieciséis mil quinientas ochenta y siete (3'316.587) acciones, por lo que le corresponden de tres millones trescientos dieciséis mil quinientos ochenta y siete (3'316.587) votos, quien vota por aprobar la moción; 2) El señor LI XINQIANG, representado por su apoderado especial, el señor TEÓFILO CHARRABE KASABDJI, mediante poder especial otorgado a su favor, que le acredita, propietario de tres millones trescientas dieciséis mil quinientas ochenta y cinco (3'316.585) acciones, por lo que le corresponden tres millones trescientos dieciséis mil quinientos ochenta y cinco (3'316.585) votos, quien vota por aprobar la moción; 3) El señor abogado ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRÁN, por sus propios y personales derechos, propietario de seiscientos treinta y un mil setecientos treinta (631.730) acciones, por lo que le corresponden seiscientos treinta y un mil setecientos treinta (631.730) votos, quien vota por aprobar la moción; y, 4) La compañía POLMEXYM S.A., legalmente representada por el señor JIMMY FABRICIO PALACIOS HOYOS, en su calidad de Gerente General de la compañía, propietaria de seiscientos treinta y un mil setecientos treinta (631.730) acciones, por lo que le corresponden seiscientos treinta y un mil setecientos treinta (631.730) votos, quien vota por aprobar la moción. **Finalmente se proclaman los resultados y la junta resuelve por unanimidad aprobar la moción presentada por el Presidente Ad-hoc de la Junta, y consecuentemente se aprueba el informe de la Auditoría Externa de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019. Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del informe de la Auditoría Externa de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.- Por secretaría se da paso al siguiente punto.**

De inmediato, siguiendo con el orden del día el Presidente Ad-hoc de la junta, ordena que el Secretario lea en voz alta el cuarto punto del orden del día. El señor Secretario da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente Ad-hoc, y pasa a considerar el cuarto punto de orden del día, que trata sobre: **CUARTO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.** Una vez concluida la lectura del mismo, el Presidente Ad-hoc manifiesta a la Junta que el estado de situación financiera de la compañía ha sido entregado con la debida antelación para el estudio correspondiente de los señores accionistas, y no habiendo objeción alguna, mociona que se

apruebe dicho estado de situación financiera. El Presidente Ad-hoc de la Junta pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar no procede plantear modificación de la moción.- No habiendo otra moción alternativa, el Secretario procede a tomar la votación de los accionistas: 1) El señor TEÓFILO CHARRABE KASABDJI, por sus propios y personales derechos, propietario de tres millones trescientos dieciséis mil quinientos ochenta y siete (3'316.587) acciones, por lo que le corresponden de tres millones trescientos dieciséis mil quinientos ochenta y siete (3'316.587) votos, quien vota por aprobar la moción; 2) El señor LI XINQIANG, representado por su apoderado especial, el señor TEÓFILO CHARRABE KASABDJI, mediante poder especial otorgado a su favor, que le acredita, propietario de tres millones trescientos dieciséis mil quinientos ochenta y cinco (3'316.585) acciones, por lo que le corresponden tres millones trescientos dieciséis mil quinientos ochenta y cinco (3'316.585) votos, quien vota por aprobar la moción; 3) El señor abogado ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRÁN, por sus propios y personales derechos, propietario de seiscientos treinta y un mil setecientos treinta (631.730) acciones, por lo que le corresponden seiscientos treinta y un mil setecientos treinta (631.730) votos, quien vota por aprobar la moción; y, 4) La compañía POLMEXYM S.A., legalmente representada por el señor JIMMY FABRICIO PALACIOS HOYOS, en su calidad de Gerente General de la compañía, propietaria de seiscientos treinta y un mil setecientos treinta (631.730) acciones, por lo que le corresponden seiscientos treinta y un mil setecientos treinta (631.730) votos, quien vota por aprobar la moción. **Finalmente se proclaman los resultados y la junta resuelve por unanimidad aprobar la moción presentada por el Presidente Ad-hoc de la Junta, y consecuentemente se aprueba el estado de situación financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019. Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del estado de situación financiera de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.- Por secretaría se da paso al siguiente punto.**

De inmediato, siguiendo con el orden del día el Presidente Ad-hoc de la junta, ordena que el Secretario lea en voz alta el quinto punto del orden del día. El señor Secretario da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente Ad-hoc, y pasa a considerar el quinto punto de orden del día, que trata sobre: **QUINTO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.** Una vez concluida la lectura del mismo, el Presidente Ad-hoc detalla a la Junta los resultados del ejercicio económico 2019 y el monto de la utilidad:

• Utilidad Antes de Participación		US\$ 990.741,79
• 15% Participación de Trabajadores	-	US\$ 148.611,27
• 25% Impto. A la Renta	-	US\$ 262.555,35
• Impto. Diferidos	-	US\$ 12.807,71
• 10% Apropriación de Reserva Legal	-	US\$ 56.676,75
• Utilidad Liquida disponible para los accionistas		US\$ 510.090,72

Conforme a lo descrito, el monto de la utilidad del ejercicio económico 2019 disponible para los señores accionistas es de US\$510.090,72, y, por lo tanto, el Presidente Ad-hoc mociona que dicha utilidad no sea repartida a los señores accionistas, y que se contabilice en la cuenta contable "utilidades acumuladas". El Presidente Ad-hoc de la Junta pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar no procede plantear modificación de la moción.- No habiendo otra moción alternativa, el Secretario procede a tomar la votación de los accionistas: 1) El señor TEÓFILO CHARRABE KASABDJI, por sus propios y personales derechos, propietario de tres millones trescientos dieciséis mil quinientos ochenta y siete (3'316.587) acciones, por lo que le corresponden de tres millones trescientos dieciséis mil quinientos ochenta y siete (3'316.587) votos, quien vota por aprobar la moción; 2) El señor LI XINQIANG,

representado por su apoderado especial, el señor TEÓFILO CHARRABE KASABDJI, mediante poder especial otorgado a su favor, que le acredita, propietario de tres millones trescientas dieciséis mil quinientas ochenta y cinco (3'316.585) acciones, por lo que le corresponden tres millones trescientos dieciséis mil quinientos ochenta y cinco (3'316.585) votos, quien vota por aprobar la moción; 3) El señor abogado ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRÁN, por sus propios y personales derechos, propietario de seiscientos treinta y un mil setecientos treinta (631.730) acciones, por lo que le corresponden seiscientos treinta y un mil setecientos treinta (631.730) votos, quien vota por aprobar la moción; y, 4) La compañía POLMEXYM S.A., legalmente representada por el señor JIMMY FABRICIO PALACIOS HOYOS, en su calidad de Gerente General de la compañía, propietaria de seiscientos treinta y un mil setecientos treinta (631.730) acciones, por lo que le corresponden seiscientos treinta y un mil setecientos treinta (631.730) votos, quien vota por aprobar la moción. **Finalmente se proclaman los resultados y la junta resuelve por unanimidad aprobar la moción presentada por el Presidente Ad-hoc de la Junta, y consecuentemente se aprueba que la utilidad correspondiente al ejercicio económico 2019, no sea repartida a los accionistas, y que se contabilice en la cuenta contable "utilidades acumuladas".**

De inmediato, siguiendo con el orden del día el Presidente Ad-hoc de la junta, ordena que el Secretario lea en voz alta el sexto punto del orden del día. El señor Secretario da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente Ad-hoc, y pasa a considerar el sexto punto de orden del día, que trata sobre: **SEXTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL PERÍODO ESTATUTARIO DE DOS AÑOS.** Una vez concluida la lectura del mismo, el Presidente Ad-hoc mociona a la Junta que se elija a la señora MARÍA DEL CARMEN ALVARDO NAN como Comisaria de la compañía por el período estatutario de dos años, es decir, para los ejercicios económicos 2020 y 2021. El Presidente Ad-hoc de la Junta pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar no procede plantear modificación de la moción.- No habiendo otra moción alternativa, el Secretario procede a tomar la votación de los accionistas: 1) El señor TEÓFILO CHARRABE KASABDJI, por sus propios y personales derechos, propietario de tres millones trescientas dieciséis mil quinientas ochenta y siete (3'316.587) acciones, por lo que le corresponden de tres millones trescientos dieciséis mil quinientos ochenta y siete (3'316.587) votos, quien vota por aprobar la moción; 2) El señor LI XINQIANG, representado por su apoderado especial, el señor TEÓFILO CHARRABE KASABDJI, mediante poder especial otorgado a su favor, que le acredita, propietario de tres millones trescientas dieciséis mil quinientas ochenta y cinco (3'316.585) acciones, por lo que le corresponden tres millones trescientos dieciséis mil quinientos ochenta y cinco (3'316.585) votos, quien vota por aprobar la moción; 3) El señor abogado ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRÁN, por sus propios y personales derechos, propietario de seiscientos treinta y un mil setecientos treinta (631.730) acciones, por lo que le corresponden seiscientos treinta y un mil setecientos treinta (631.730) votos, quien vota por aprobar la moción; y, 4) La compañía POLMEXYM S.A., legalmente representada por el señor JIMMY FABRICIO PALACIOS HOYOS, en su calidad de Gerente General de la compañía, propietaria de seiscientos treinta y un mil setecientos treinta (631.730) acciones, por lo que le corresponden seiscientos treinta y un mil setecientos treinta (631.730) votos, quien vota por aprobar la moción. **Finalmente se proclaman los resultados y la junta resuelve por unanimidad aprobar la moción presentada por el Presidente Ad-hoc de la Junta, y consecuentemente se elige a la señora MARÍA DEL CARMEN ALVARDO NAN como Comisaria de la compañía por el período estatutario de dos años, es decir, para los ejercicios económicos 2020 y 2021.**

De inmediato, siguiendo con el orden del día el Presidente Ad-hoc de la junta, ordena que el Secretario lea en voz alta el séptimo y último punto del orden del día. El señor Secretario da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente Ad-hoc, y pasa a considerar el séptimo punto de orden del día, que trata sobre: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.** Una vez concluida la lectura del mismo, el

Presidente Ad-hoc mociona a la Junta que se elija a la firma MACKLIFF AUDIT CORPORATION S.A. como Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico 2020. El Presidente Ad-hoc de la Junta pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar no procede plantear modificación de la moción.- No habiendo otra moción alternativa, el Secretario procede a tomar la votación de los accionistas: 1) El señor TEÓFILO CHARRABE KASABDJI, por sus propios y personales derechos, propietario de tres millones trescientos dieciséis mil quinientos ochenta y siete (3'316.587) acciones, por lo que le corresponden de tres millones trescientos dieciséis mil quinientos ochenta y siete (3'316.587) votos, quien vota por aprobar la moción; 2) El señor LI XINQIANG, representado por su apoderado especial, el señor TEÓFILO CHARRABE KASABDJI, mediante poder especial otorgado a su favor, que le acredita, propietario de tres millones trescientos dieciséis mil quinientos ochenta y cinco (3'316.585) acciones, por lo que le corresponden tres millones trescientos dieciséis mil quinientos ochenta y cinco (3'316.585) votos, quien vota por aprobar la moción; 3) El señor abogado ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRÁN, por sus propios y personales derechos, propietario de seiscientos treinta y un mil setecientos treinta (631.730) acciones, por lo que le corresponden seiscientos treinta y un mil setecientos treinta (631.730) votos, quien vota por aprobar la moción; y, 4) La compañía POLMEXYM S.A., legalmente representada por el señor JIMMY FABRICIO PALACIOS HOYOS, en su calidad de Gerente General de la compañía, propietaria de seiscientos treinta y un mil setecientos treinta (631.730) acciones, por lo que le corresponden seiscientos treinta y un mil setecientos treinta (631.730) votos, quien vota por aprobar la moción. **Finalmente se proclaman los resultados y la junta resuelve por unanimidad aprobar la moción presentada por el Presidente Ad-hoc de la Junta, y consecuentemente se elige a la firma MACKLIFF AUDIT CORPORATION S.A. como Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico 2020.**

Habiéndose conocido y resuelto todos los puntos del orden del día, el Presidente Ad-hoc de la junta da por concluida la sesión siendo las doce horas y cincuenta y siete minutos y se concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que al final de la sesión es leída a todos los accionistas, quienes la suscriben en señal de aceptación, con lo que termina la presente Junta a las doce horas y cincuenta minutos. Se deja constancia que los accionistas concurrentes a la presente junta en forma telemática suscribirán el acta posteriormente.

f) Teófilo Charrabe Kasabdji, accionista. - f) p. Li Xinqiang, accionista; Teófilo Charrabe Kasabdji-Apoderado Especial.- f) p. Polmexym S.A., accionista; Jimmy Fabricio Palacios Hoyos - Gerente General.- f) Ab. Antonio Arturo Haz Villagrán, accionista.- f) Presidente Ad-hoc.- f) Tito Enrique Andrés Benites Quintero, Secretario Gerente General.- CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas al que me remito en caso de ser necesario.

Durán, 30 de julio del 2020.



Tito Enrique Andrés Benites Quintero
Secretario-Gerente General